



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N° 313 EDUCACION UGEL SAN PABLO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b. CONTADOR (A) I

CONTADOR(A) I	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	* Título profesional de Contador(a) Público. *Colegiado con habilitación profesional vigente.
Experiencia.	* Experiencia general: en el sector público o privado (03) tres años. *Experiencia específica requerida para el puesto: (02) dos años de experiencia profesional en el cargo, en el sector público. * Deseable en el Sector Educación. NOTA: La Experiencia laboral deberá ser acreditada con: Constancias, certificados de trabajo, contratos, resoluciones, y otros; además, debe adjuntarse sus boletas de pago, recibo por honorarios u otro documento que acredite la justificación del pago.
Competencias	*Adaptabilidad, autocontrol, comunicación oral, cooperación, proactividad, iniciativa.
Cursos y/o estudios de especialización.	*Gestión Pública, Contabilidad Pública y Gubernamental, Gestión en Contrataciones del Estado, *Manejo del SIAF, SIGA (Manejo de Modulo Logística SIGA y Tesorería en el SIGA)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	*Contabilidad Pública y Gubernamental, Gestión Pública *Conocimiento y manejo del SIAF-SP, SIGA y otras herramientas de Administración Financiera. *Normatividad y procedimientos del Sistema Nacional de Contabilidad y Tesorería. *Ofimática.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Principales funciones a desarrollar:	
a) Contabilizar las operaciones económicas, tanto de Ingresos como de Gastos, a través del módulo Contable SIAF-SP.	
b) Formular Notas de Contabilidad y elaborar el análisis de cuentas de los Balances Mensuales y del Cierre del Ejercicio.	
c) Procesa y sustenta el Balance de Comprobación, los Estados Financieros, Anexos e Información Complementaria de manera mensual y anual.	
d) Formular los estados Financieros: EF1, EF2, EF3, EF4 y sus anexos respectivos.	
e) Registrar y mantener actualizados los libros principales y auxiliares.	
f) Coordinar con el jefe de Área sobre los avances de la ejecución Presupuestal.	
g) Revisar y conciliar los anexos sustentatorios del Balance de Comprobación con las áreas de Tesorería, Abastecimiento, Personal, Asesoría Jurídica y Presupuesto	
h) Visar los comprobantes de pago, previa revisión de la documentación sustentatoria.	
i) Brindar apoyo y asesoramiento en el manejo de información contable a las Instituciones Educativas.	
j) Realizar la fase del Devengado en el módulo Administrativo del SIAF-SIGA, por el pago de bienes y servicios, planillas de remuneraciones y otros.	
k) Formular informes Técnicos Respecto a la Situación Económica Financiera de la Entidad.	
l) Otras funciones que se le asigne y corresponda.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	Sede Ugel San Pablo, oficina de Administración, Jiron Talara N°114 - San Pablo.
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del Contrato, hasta 03 meses o según lo dispuesto en el segundo párrafo del literal c) del artículo 8 de la Ley N° 2185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, que establece: "(...) En el caso de suplencia de personal, una vez que se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente"
Modalidad de trabajo	Presencial.
Contraprestación Mensual	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), además los beneficios por negociación colectiva, establecida en el DS. N°311-2022-EF (S/ 64.19), el DS. 313-2023-EF (S/ 50.00), el DS. 279-2024-EF (S/. 100.00) y DS. 265 (50.00), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N ° 313 EDUCACION UGEL SAN PABLO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Otras condiciones esenciales.	<ul style="list-style-type: none">• <i>No tener antecedentes Judiciales ni penales</i>• <i>No haber condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988</i>• <i>No haber sido condenado por delitos señalados en la ley N° 30901.</i>• <i>No tener impedimento para contratar con el estado.</i>• <i>No tener sanción por falta administrativa, vigente.</i>
EL CONTRATO PUEDE SER PRORROGADO O RENOVADO, SIENDO SUFICIENTE PARA ELLO LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ADENDA O RENOVACIÓN DEL CONTRATO MIENTRAS DURE LA LICENCIA.	